

BAQUEDANO, 13 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 01.903

VISTOS:

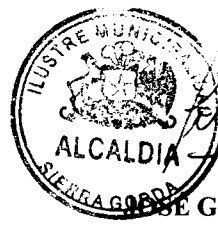
1. Participación al 42° Campeonato Regional de Cueva, categoría adulta para el día viernes 14 de mayo del año en curso, el cual se realizará en el Estadio Techado de nuestra comuna ubicada en calle Las Heras S/N, Comuna de Mejillones.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 41 del Concejal de la Comuna, Sra. Deborah Paredes Cuevas, Rut 13.940.820-9, de fecha 12 de mayo de 2010 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 41 de fecha 12 de mayo de 2010, a la Concejala, Deborah Paredes Cuevas, Rut 13.940.820-9, la cantidad de \$ 15.821 (quince mil ochocientos veintiuno pesos), para gastos de alimentación (asimilado al grado 6° E.M.S.), los cuales se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
4. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Guerrero Venegas
GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.